



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**Resolución de Presidencia**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Declara de interés las VI Jornadas Nacionales y IV Internacionales de Justicia de Paz y Faltas: “Jueces y Juezas para la Paz, Motivo de Orgullo”,

---

Visto: el EX-2023-33848-JUS-DCERE; y

Considerando:

Los días 23 y 24 de noviembre del corriente año se realizarán en el Centro Provincial de Convenciones de la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, las VI Jornadas Nacionales y IV Internacionales de Justicia de Paz y Faltas, bajo el lema “Jueces y Juezas para la Paz, Motivo de Orgullo”.

El evento es coorganizado por la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires –JUFEJUS, la Junta Federal de Justicia de Paz –JUFEPAZ, el Poder Judicial de la Provincia de Entre Ríos y el Instituto “Dr. Juan B. Alberdi” del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Entre Ríos.

La temática de este encuentro versará, entre otras, sobre Medidas Cautelares y Procesos de Pacificación; Medidas urgentes como el Amparo; la Tutela judicial efectiva en las Medidas de protección; Lenguaje claro; Justicia restaurativa; Problemáticas sociales y Mecanismo de seguimiento de la Convención de Belém Do Pará. Contará con las exposiciones de jueces de paz de distintas jurisdicciones del país, quienes compartirán sus conocimientos y experiencias en la materia.

Esta actividad tiene como propósito fortalecer la capacitación continua de la Magistratura de Paz a nivel federal con temas que resultan de actualidad y acordes a la responsabilidad funcional que la Judicatura de Paz contiene, siendo provechoso tanto para los jueces de paz, como así también para la comunidad judicial del fuero en general.

El Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires considera de relevancia la realización de eventos de estas características, que constituyen una instancia de reflexión y capacitación acerca de temas de interés jurídico e institucional como lo es el acceso a la justicia, pilar fundamental de un estado de derecho democrático.

Por lo antes expuesto y dada la trascendencia de este encuentro, es pertinente pronunciar la declaración de interés por parte del Tribunal Superior de Justicia, en los términos de la Resolución P/TSJ nº 002/12.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

RESUELVE:

1. Declarar de interés las VI Jornadas Nacionales y IV Internacionales de Justicia de Paz y Faltas bajo el lema "*Jueces y Juezas para la Paz, Motivo de Orgullo*", organizadas por la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires –JUFEJUS, la Junta Federal de Justicia de Paz –JUFEPAZ, el Poder Judicial de la Provincia de Entre Ríos y el Instituto "Dr. Juan B. Alberdi" del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Entre Ríos, que se llevarán a cabo en el Centro Provincial de Convenciones en la Ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, los días 23 y 24 de noviembre del corriente año.
2. Mandar se registre, se comuniquen y se dé a la Dirección General de Administración.